RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, AGSSG, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA EN EL AGSSG Y SE ANUNCIA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO DE GESTIÓN.

Primero.- De acuerdo con el apartado 4.3. de las bases que rigen la presente convocatoria y, una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional y no habiéndose producido alegación alguna, ***RESUELVE elevar a definitiva la siguiente lista***:

ADMITIDOS /AS:	***Registro***	***Fecha***
- D. Ernesto Jiménez Ponce	***262867***	***06/10/2026***

EXCLUIDOS/AS :

Ninguno/a

Segundo.- Conforme se establece en el apartado 5.2.2. de las bases de la convocatoria, se comunica que **el día 12 de noviembre de 2026,** en la Sala de Reuniones de Administración (3ª planta) del Hospital de Motril, sito en Avda Enrique Martín Cuevas, sn 18600 - Motril (Granada), se realizará la exposición y defensa ante la Comisión de Selección, por el/la candidato/a admitido/a, quedando emplazados por esta resolución, con el siguiente horario:

10:00 h los miembros de la Comisión de Selección
10:15 h D. Ernesto Jiménez Ponce

Tercero.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

LA GERENCIA
P.S. La Directora Médica
(Decreto 105/1986, de 11 de junio, de la Consejería de salud y Consumo de la Junta de Andalucía)
Fdo. Guadalupe Pino Merlo

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tablones de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, **el día de la firma del presente documento.**

GUADALUPE PINO MERLO		29/10/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA6PPCPDBXFE3UAQ3MRXMGJWYDC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	